

PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO UN BINOMIO POSITIVO PERO INSUFICIENTE

Javier Maldonado Rosso

La petición que se me ha hecho por parte del Consejo Científico de Periferia de reflexionar brevemente acerca de la relación entre patrimonio histórico y turismo es necesaria y pertinente, porque es evidente que desde hace un tiempo, y cada vez con más fuerza, se está produciendo una cuasi identificación entre ambos conceptos en los respectivos medios públicos y privados.

Esta relación afecta de manera conceptual y práctica al patrimonio histórico; se manifiesta en sus políticas de conservación y de puesta en disfrute público así como en el carácter y los contenidos de la interpretación de los bienes; y abarca, aunque de diferente manera, a los sectores público y privado y al llamado tercer sector.

Como puede advertirse, el asunto es más complejo de lo que aparenta, pues son muchos y variados los aspectos que presenta, los cuales se interrelacionan mutuamente. Haremos, pues, una incursión somera por este tema, porque además las circunstancias no me permiten otra cosa en esta ocasión.

El incremento del turismo cultural -que es un fenómeno de mucho interés e importancia- viene contribuyendo de forma muy positiva a la recuperación, conservación y puesta en disfrute público de muchos bienes de las diferentes facetas del patrimonio histórico; pero, por muy importante que sea, las Administraciones Públicas no pueden supeditar a este positivo fenómeno las políticas de patrimonio histórico.

Es lógico que desde la iniciativa privada se tenga una visión mercantil del patrimonio histórico y de las demás esferas de la cultura; pero esto no es de recibo en el caso de las Administraciones Públicas, que tienen el mandato constitucional y la obligación legal de prestarle atención al patrimonio histórico por su consideración de factor de desarrollo cultural y de calidad de vida de los ciudadanos.

Y sin embargo, en el discurso de todos los partidos políticos, de casi todos los políticos y de muchos técnicos de cultura, urbanismo y turismo ambos términos suelen formar un binomio tópico. Si se habla de turismo puede que no se hable de patrimonio histórico, dado que hay diversas modalidades de turismo, pero si de lo que se habla es de patrimonio histórico lo raro es que no se vincule con el turismo; lo cual revela que quienes exponen este discurso establecen una relación de supeditación entre los términos. O hay que perdonarlos porque no saben lo que dicen.

Asociar de tal manera y en tal grado el patrimonio histórico al turismo es una concepción restrictiva de la naturaleza polifacética y de la función sociocultural del patrimonio histórico, que es un logro -sancionado constitucional y legalmente- de nuestra sociedad contemporánea.

Es una concepción restrictiva porque, si la conservación y la difusión del patrimonio histórico se hace en función de la demanda del turismo cultural, se dejaría fuera de tu-

tela pública a una parte considerable de bienes de la cultura: todos los que carezcan de atractivo turístico e incluso los que teniéndolo no ofrezcan la posibilidad de obtener de ellos la rentabilidad económica esperada por las empresas privadas.

Y es también una concepción restrictiva de la función sociocultural del patrimonio histórico porque los turistas no pueden ser los únicos ni aún los principales destinatarios de los bienes del patrimonio histórico. Los destinatarios somos todos, es la ciudadanía, y en ella cuentan -o deben contar- los niños y jóvenes. Se puede pensar que turistas somos todos, porque niños y jóvenes hacen varios viajes de estudio a lo largo de su periodo estudiantil, pero ese es un enfoque válido para el transporte y la hostelería, principalmente.

Los bienes del patrimonio histórico son, por su propia naturaleza de testimonios culturales, elementos de socialización de los individuos. Esa naturaleza de testimonios culturales es la que da lugar a que los bienes del patrimonio histórico proporcionen a las personas -aunque de diferente manera y en distinto grado, según las características y circunstancias de cada cual, como es lógico-conocimientos, impresiones y emociones. El patrimonio histórico ayuda a los integrantes de cada cultura a conocerse y comprenderse a sí mismos como individuos y como colectivos, y a hacerlo en comparación con otras culturas y en el proceso histórico; esto es, nos ayuda a conocer y a comprender a los otros: a todos los otros, no sólo a los de otras culturas sino a los vecinos, que siendo de nuestra cultura suelen ser desconocidos y puede que sean tenidos por adversarios y hasta por enemigos. Hay mucho que hablar sobre la función social del patrimonio histórico, pero no podemos extendernos más por

ahora. Sólo me gustaría insistir en que los bienes del patrimonio histórico -que, por cierto, no sólo son materiales, sino que también los hay inmateriales- son elementos de socialización y de formación permanente de las personas. Para niños y jóvenes esto se traduce o concreta en que los bienes del patrimonio histórico son un recurso didáctico de primer orden.

Puede que tras estos argumentos se comprenda mejor y se admita de mejor grado lo que decía líneas atrás acerca de que la supeditación de las políticas de patrimonio histórico a la demanda del turismo cultural es una concepción y una práctica restrictivas de la naturaleza polifacética y de la función sociocultural del patrimonio histórico. Y con ello no quiero decir ni digo que la relación entre patrimonio histórico y turismo sea negativa; muy por el contrario, he dicho, y repito, que es positiva, pero entiendo que es insuficiente, y que las Administraciones Públicas deben ser conscientes de ello.

Conviene abundar y matizar algunas de las reflexiones expuestas porque, como ya advertimos, el asunto es muy complejo y requiere que se sea preciso y ponderado en las opiniones que se expresan.

Repasemos brevemente algunas de las características de la participación de los tres sectores sociales en la puesta en disfrute público del patrimonio histórico dirigido al turismo cultural.

El sector público es un importante agente de la puesta en disfrute público de bienes pertenecientes a las diversas facetas del patrimonio histórico: arquitectónica y urbanística, arqueológica, artística, etnológica, y documental y bibliográfica. Pero no todas las Administraciones Públicas actúan con la co-

herencia debida, como es el caso de muchos ayuntamientos. En ellos radican las competencias en materia de desarrollo y disciplina urbanística y es en ellos donde más se atenta contra el patrimonio urbano, pues impera la concepción monumentalista. Ésta consiste en atender a la restauración de los inmuebles considerados monumentos y en desatender la conservación del caserío, que es el tejido urbano que, principalmente, conforma los conjuntos. Son las dos caras de una política parcial e incoherente del patrimonio histórico local. En estos casos, ni siquiera el cacareado interés turístico que dicen tener los ayuntamientos por el patrimonio histórico logra frenar los intereses inmobiliarios, a los que se está favoreciendo en demasía en algunos municipios españoles, sacrificándose incluso bienes que son potenciales fuentes de riqueza a cambio de unos únicos ingresos por licencias y aprovechamientos.

El tercer sector, constituido por entidades sociales, tiene en las fundaciones culturales privadas a sus mejores y más activos agentes dedicados a la puesta en disfrute público de bienes del patrimonio histórico de su titularidad. En muchos casos en los que los recursos económicos de estas fundaciones no son suficientes, las Administraciones Públicas y la iniciativa privada participan en las inversiones que llevan a cabo para la rehabilitación de inmuebles históricos y la exposición permanente de diferente tipo de piezas de las diversas facetas del patrimonio histórico.

Por su parte, el sector privado relacionado con el turismo cultural, y más concretamente con el patrimonio histórico, es beneficiario de las actuaciones que llevan a efecto los otros dos sectores y además intervienen directamente en la recuperación del patri-

monio histórico; sobre todo en el patrimonio arquitectónico, mediante la rehabilitación de inmuebles para uso hostelero. En este sentido, el sector privado viene contribuyendo a la conservación del patrimonio histórico arquitectónico, dado que es un valor añadido para ciertos negocios hosteleros. Lógicamente, esta iniciativa privada selecciona los inmuebles que son económicamente rentables para el uso en cuestión. La selección supone la desestimación de otros inmuebles y, por lo general, también de los bienes de otras facetas del patrimonio histórico.

De lo dicho se desprende que el sector privado dedicado al turismo, aunque contribuye de forma y manera muy importante a la conservación del patrimonio histórico, no puede garantizar, como es lógico, ni tan siquiera la puesta en disfrute de los inmuebles históricos dotados de atractivo turístico, porque además requiere que sean rentables y, como es obvio, no todos los edificios históricos reúnen ambas cualidades. Del tercer sector cabe decir tres cuartos de lo mismo, puesto que aunque carezcan de ánimo de lucro tienen que presentar cuentas de resultados y al menos han de cubrir gastos. El sector público es el único que puede -y debe- ocuparse de la puesta en disfrute de todas las facetas del patrimonio histórico, de todos los bienes que sean merecedores de ello y que no puedan ser conservados y gestionados por sus propietarios o titulares. En los ayuntamientos recae la principal responsabilidad al respecto, por ser la Administración básica. Pero, como hemos dicho anteriormente, los hechos están demostrando que muchos gobiernos municipales no están a la altura de las circunstancias y que ni tan siquiera vislumbran las posibilidades turísticas que tienen algunos de sus bienes históricos. En estos casos

el empleo del binomio patrimonio histórico-turismo es verborrea, recurso al tópico y táctica evasiva o cortina de humo con la que se procura dificultar la apreciación de la realidad.

Acerca de los contenidos interpretativos de los bienes del patrimonio histórico puestos en disfrute público para el turismo se viene observando que se está imponiendo un discurso ramplón. Entre parte de los técnicos de turismo va gozando de preferencia la idea de que, como lo que los turistas quieren es pasárselo bien, lo que hay que contarles son anécdotas simpáticas, porque lo principal es que no se aburran en las visitas.

Este otro triunfo del pensamiento débil es conocido como la banalización del patrimonio histórico. Los turistas culturales buscan el conocimiento directo, la vivencia de los bienes del patrimonio histórico. Quieren explicaciones de ellos. Pero lo que se les ofrece en muchos sitios y casos es un discurso principalmente descriptivo, anecdótico y localista. Un modelo de difusión que huye de la interpretación y rehuye del fondo.

El discurso banal produce mucho daño a las personas. Lo hace de manera imperceptible, pero lo hace. Las priva de los elementos que pueden hacerle conocer y

comprender lo que están viendo y a partir de los cuales esa vivencia puede proporcionarles impresiones y emociones que le llevarán a otras conclusiones. Les impide tener una experiencia satisfactoria de la relación directa con los bienes del patrimonio histórico, porque sólo se disfruta y se valora lo que se comprende. El discurso banal desnaturaliza la función formativa, educativa, del patrimonio histórico. Y conste y quede claro que somos partidarios de la amenidad en el rigor de la interpretación de los bienes del patrimonio histórico.

Así pues, en cuanto a recuperación y conservación del patrimonio histórico y en cuanto a puesta en disfrute público, su dependencia del turismo -pese a cuanto de positivo tiene y reconocemos- conlleva insuficiencias que constituyen altos riesgos al respecto. Esa concepción restrictiva tiene que ser superada por políticos y técnicos. El turismo cultural puede ser un medio -lo es- que ayude a recuperar y poner en disfrute público parte del patrimonio histórico, pero no puede ser la finalidad del patrimonio histórico, puesto que las Administraciones Públicas tienen el mandato constitucional y legal de poner en disfrute público el patrimonio histórico no por razones turísticas, sino porque se le reconoce que es un factor de desarrollo cultural y de calidad de vida.